



AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS

Expediente de liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2021

La Interventora municipal Doña Julia Irisarri Moreno del Ayuntamiento de Valle de Egüés en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84.1 del Decreto Foral 270/98 de presupuesto y gasto público, en las reglas 399 y 408 del Decreto Foral 272/98 de contabilidad general para la administración local de Navarra y en relación con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME:

El presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021 fue aprobado en Pleno el 5 de febrero y publicada su aprobación definitiva en el BON nº 64 del 22 de marzo de 2021. El presupuesto de gastos e ingresos incluía un importe de 15.495.000 euros

Por otro lado, las modificaciones aprobadas durante el ejercicio han alcanzado un importe de 6.420.461,47 euros, y han sido conforme al siguiente detalle:

Presupuesto inicial	15.495.000,00
Créditos extraordinarios	5.466.512,55
Suplementos de crédito	272.200,00
Generación de créditos	7.000,00
Incorporación de créditos	676.948,92
Transferencias de crédito (no increm.importe)	56.800,00
Bajas por anulación	-2.200,00
Total modificaciones	6.420.461,47
Presupuesto definitivo	21.915.461,47

Las modificaciones son de un importe elevado al tener en cuenta la modificación de crédito extraordinario del nuevo polideportivo por importe de 4.292.512,55 euros

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO.

Las modificaciones de créditos vienen reguladas en la sección 3ª del Capítulo Tercero del Decreto Foral 270/98 de presupuestos y gasto público.

Comentario sobre las modificaciones:

- El presupuesto de gastos 2021 ha sufrido un incremento de 6.420.461,47 euros (41,44% de lo aprobado inicialmente). Hay que tener en cuenta que, en el presupuesto inicial de gastos, no se pudo incorporar el remanente de tesorería, y una vez que se liquida el ejercicio 2020 y se calcula el remanente de tesorería resultante, éste puede financiar nuevas necesidades no previstas inicialmente o que no se podían plantear en el presupuesto inicial.
- Este año se ha eliminado de manera temporal el cumplimiento de la Ley de Estabilidad por lo que no se ha tenido en cuenta por intervención que las modificaciones pudieran concluir en incumplimiento de la misma.
- Del importe total que se incrementa, 6.175.807,94 son inversiones que suponen el 96,19% y 244.653,53 euros de gasto de personal y corrientes 3,81%.

2. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos definitivos. A nivel de capítulo el desglose es el siguiente:

Cap.	DENOMINACIÓN	C. Iniciales	C. Definitivos	O.R.	Porcentaje	Pagos
1	GASTOS DE PERSONAL	6.744.900,00	6.798.400,00	6.305.753,24	92,75 %	6.195.120,72
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	4.728.231,00	4.891.284,53	4.395.708,16	89,87 %	3.884.780,09
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00	500,00	47,68	9,54 %	47,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.286.919,00	1.315.019,00	967.112,21	73,54 %	722.307,94
6	INVERSIONES REALES	2.542.700,00	8.618.507,94	1.333.592,91	15,47 %	1.176.488,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	100.000,00	74.482,11	74,48 %	74.482,11
9	PASIVOS FINANCIEROS	191.750,00	191.750,00	191.723,28	99,99 %	191.723,28
	TOTAL	15.495.000,00	21.915.461,47	13.268.419,59	60,54 %	12.244.950,28

Comentario: El grado de ejecución es 60,54%. Hay que tener en cuenta que los capítulos del 1 al 4 que son los gastos corrientes se han ejecutado en media al 90%. Del capítulo 6 de inversiones de los 8,6 millones de euros se han iniciado la tramitación de 7,92 millones, pese a que al final se ha ejecutado sólo 1.333.592,91 euros.

El **capítulo I gastos de personal** ejecutado al 92,75% de lo previsto, algo superior 2,82% que el año anterior. Alcanza el 54% del presupuesto corriente.

Se detallan las principales incidencias:

1. Se consolida el pago del grado a todos los trabajadores municipales que lo obtengan. El pago del grado alcanza 315.217,53 euros, frente a los 304.725 de año 2020 (se reconoció en 2019 a todo el personal contratado administrativo).
2. En septiembre se anula por el TAN la modificación de plantilla de 2020 que afectaba a complementos de policía y se vuelve a las retribuciones anteriores de la aplicación del estudio de puestos de policía. No se solicita devolución por el importe abonado desde el 1 de

enero de 2019 conforme a este estudio, por estar pendiente la aplicación de lo que se acuerde.

3. En 2021 se incorporan 3 agentes nuevos (2 de ellos se inician en la academia de formación)
4. La plantilla pasa en 7 años de 136 empleados municipales a 164, lo que supone el incremento del 20%. En importe económico supone un alza de casi 1.500.000 (31% de incremento del capítulo personal).

En resumen, la evolución del gasto en personal quedaría de la siguiente manera:

AREA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
CULTURA,BIBLI,DEPOR,EUSK,IGUALD,EMPLEO,JUV	186.416,51	216.119,88	262.239,61	318.629,84	394.568,53	332.795,73	364.496,68
CONSERJES COLEGIO PUBLICO	96.535,46	166.883,38	181.729,23	191.983,98	235.893,08	222.294,48	234.599,32
CARGOS ELECTOS	113.249,73	170.723,72	172.086,83	168.296,41	138.898,06	150.238,70	173.632,83
PERSONAL SERV.SOCIALES	438.178,56	470.492,47	506.465,22	497.070,90	646.495,79	614.478,32	643.219,86
JARDINES	279.851,35	304.613,01	298.049,50	344.153,91	380.496,73	356.801,15	368.168,96
SAD	146.755,51	152.322,64	141.996,04	154.546,37	184.998,53	166.891,77	175.100,94
ESCUELA MUSICA	526.091,02	547.643,04	538.622,48	561.231,51	723.115,13	704.602,13	718.740,97
ADMON.GRAL Y MONTEPIO	891.664,98	889.190,23	855.606,03	1.027.671,95	1.083.609,60	1.096.635,49	1.140.193,53
POLICIA	958.434,97	1.047.146,60	1.041.236,41	957.194,38	1.171.858,46	1.289.153,28	1.171.782,37
HACIENDA	132.561,32	137.986,60	140.330,92	142.529,46	163.091,13	218.725,65	232.220,98
SERV. MULTIPLES	366.149,41	408.800,92	389.076,51	445.616,05	460.130,01	408.373,13	466.884,68
URBANISMO	190.267,55	197.146,41	195.430,84	201.890,55	222.812,35	239.854,57	254.423,79
PROGRAMAS SNE Y ESP	489.634,33	379.268,39	365.064,51	376.098,93	363.067,77	331.409,80	362.288,33
	4.815.790,70	5.088.337,29	5.087.934,13	5.386.914,24	6.169.035,17	6.132.254,20	6.305.753,24

Las retribuciones del personal tanto funcionario, laboral como contrato administrativo se abonan según el Convenio colectivo para personal laboral y acuerdo para personal funcionario y administrativo aprobado en el pleno del 6 de marzo de 2014.

En el **capítulo II gastos en bienes corrientes y servicios** se ejecuta al 89,87% del total previsto. Se incrementa en más de 2.060.000 euros con respecto el año anterior y su justificación se debe a:

- Se incluyen en el capítulo 2 (y no en capítulo 4 como en años anteriores) todas las encomiendas a Andacelay. Es un cambio en la estructura presupuestaria exigida por Administración Local. Esto ya supone un cambio al capítulo 2 de 1.896.282 euros que es lo que ha facturado Andacelay al Ayuntamiento en los servicios prestados por esta última.
- El resto del incremento es por partidas que se han ejecutado y que en 2019 por COVID no se pudieron llevar a cabo.
- El total del gasto por COVID sea refuerzo o materia sanitario supone en 2021 la cifra de 152.912,84 euros. Anotar que el apoyo por COVID en centros 0-3 supone 87.213,93 de los

cuales abona Educación 62.456 €. La limpieza por COVID en colegios alcanza 55.152€ de los que Educación no aporta nada.

- Se crea la partida de “Programa especial verano” para hacer actividades en verano que sustituyan la celebración de las fiestas diversas.
- Se detallan las partidas con mayor importe de gasto:

APLICACIÓN PRESUP		CONCEPTO	IMPORTE
32310	25000	ENCOMIENDA GESTION CENTROS 0-3 AÑOS	966.331,07
23990	25000	GESTION CENTRO ATENCION FAMILIAS	411.372,25
17100	22799	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y JARDINES	225.324,12
32320	25000	LIMPIEZA COLEGIOS PUBLICOS SARRIGUREN	214.618,46
16500	22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	127.467,06
93200	22708	GESTION DE COBROS MULTAS	118.382,73
93201	22708	GESTION DE COBROS AGENCIA EJECUTIVA	92.853,04
32311	25000	GESTION CENTROS 0-3 AÑOS POR COVID	87.213,93
33800	22609	PROGRAMA ESPECIAL VERANO	80.284,00
17101	22101	AGUA PARA RIEGO JARDINES	75.738,26
33400	22750	ACTIVIDADES CULTURALES	73.730,09
91201	23000	DIETAS E INDEMNIZACIONES CONCEJALES	88.312,45
92000	22799	SERVICIOS INFORMATICOS ENCOMIENDA ANIMSA	71.089,00
92000	25000	ENCOMIENDA LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL	62.704,99
17101	21900	MANTENIMIENTO PARQUE FLUVIAL DEL ARGA	56.409,06
32321	25000	ENCOMIENDA LIMPIEZA COLEGIOS COVID	55.152,26
92000	22604	GASTOS JURIDICOS E INFORMES	54.833,39

En **capítulo III de gastos financieros**, sólo se ejecuta 47,68 euros.

En **capítulo IV de transferencias corrientes** se han ejecutado 967.112,21 euros (73,54% de lo previsto) y un 1.550.000 menos que el año anterior por la explicación que se ha dado en el capítulo 2. A destacar:

- La transferencia al transporte comarcal se reduce a 301.406 porque se aplica un ajuste favorable a los aytos, debido a subvención por COVID que recibe la mancomunidad.
- Existen subvenciones fiestas de varios concejos que no se justifican al no realizar la celebración de sus fiestas.
- Se concede 12.600 euros para darse alta internet por fibra en los concejos.

Se incluye en la tabla siguiente las partidas más importantes:

APLICACIÓN PRESUP		CONCEPTO	IMPORTE
44110	46300	TRANSFERENCIA TRANSPORTE COMARCAL A MANC	301.406,39
24190	47900	FOMENTO DE EMPLEO Y COOPERATIVISMO	147.706,08
34100	48200	SUBVENCION ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPAL	68.119,62
23110	48000	AYUDAS EXTRAORDINARIAS SSB	52.373,32
91201	48900	SUBVENCION A GRUPOS POLITICOS MUNICIPAL	41.400,00
23111	48900	SUBVENCION PROYECTOS COOPERACION	40.000,00
34100	48900	AYUDAS DESTINADAS AL DEPORTE FEDERADO	33.980,29

23111	48200	SUBVENCIONES A COLECTIVOS SOCIALES	33.694,92
43300	47900	APOYO A C.INNOVACION	30.223,74
23110	48900	AYUDAS BECA COMEDOR	23.073,87
92000	45000	GASTOS INFOLOCAL	22.655,00
15220	48200	APORTACION A LA ORVE	13.239,21
92000	48000	SUBVENCION ALTA INTERNET CONCEJOS	12.600,00

En capítulo **VI de inversiones reales** se han iniciados expedientes por importe 7.919.084,30 euros, de los 8.618.507,94 euros que había previsto y realmente gastados son 1.333.592,91 euros. Suponen 15,47% de lo previsto. Se detallan las más importantes:

APLICACIÓN PPTARIA		CONCEPTO	IMPORTE
13210	60900	PASARELA CIUDAD DE LA INNOVACION	306.107,11
15320	61900	OBRAS CONCEJOS Y ACCESIBILIDAD	138.475,57
15100	60900	PARQUES CUBIERTOS Y DE EJERCICIOS	132.234,70
15320	61901	ARREGLO ACERAS GORRAIZ	126.609,21
34200	63200	REPARACION CUBIERTA OLAZ	96.000,00
17100	60900	ACTUACIONES PROYECTOS MEDIO AMBIENTE	58.376,94
34200	63300	CAMBIO ACUMULADORES ACS EN INST.DEPOR.SA	50.400,00
34200	63900	DOMOTICA INSTALACION DEPORTIVA	45.500,00
23990	63200	MEJORAS VARIAS EDIFICIO CAF	45.110,41
17220	60900	ARREGLO TXORIBAR	41.414,51

En capítulo **VII de transferencias de capital** se han abonado a 19 empresas subvenciones por adaptar su establecimiento al COVID. Las subvenciones han sido desde 530 euros hasta 10.000 euros que era lo máximo que se establecía en bases.

En capítulo **IX pasivos financieros** se devuelve el préstamo de IDAE año completo y supone 191.726,28 euros este año. Tiene una duración hasta marzo de 2027

3. GRADO DE REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

En el 2016 se instaló el FACE (facturación electrónica). Este año se han tramitado 4361 facturas. Un 9,60% más que el año pasado que estuvo el COVID. Ya se realiza toda la tramitación completa desde el registro de la factura en el FACE hasta su pago de manera electrónica (NO HAY PAPEL).

Los pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

De unas obligaciones reconocidas por importe de 13.268.419,59 euros se han realizado pagos por importe de 12.244.950,28 euros que supone 92,28%. Por lo tanto, todavía al cierre quedan obligaciones sin pagar del 2021 por importe de 1.023.469,31 euros.

Estas obligaciones se han ido pagando posteriormente a la fecha del cierre y entre otras remesas:

- 175.311,73 euros el 18-01-2022
- 374.138,58 euros el 26-01-2022
- 61.513,48 euros el 10-02-2022
- 123.695,05 euros el 23-02-2022
- 100.447,45 seg.soc diciembre 31-01-2022

En febrero queda pendiente de pago 74.377,51 €. En este saldo se incluyen subvenciones pendientes de pagar pero que no han justificado los beneficiarios.

Hay que añadir que, realizando la media del Periodo Medio de Pago de los cuatro trimestres del año, se obtiene 19,13 días lo que quiere decir que **se paga en 19 días de media** desde que entra la factura en registro. Esto implica que se cumple lo exigido por la Ley de Sostenibilidad de pagar en un máximo de 30 días.

4. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

De la ejecución del presupuesto de ingresos, se deduce la diferencia de la previsión de ingresos con la realización de éstos:

CAP	DENOMINACIÓN	C. Iniciales	C. Definitivos	D.R.	Porcentaje
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.502.600,00	4.502.600,00	5.063.781,32	112,46%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	568.000,00	668.000,00	889.254,53	133,12%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING	1.454.500,00	1.454.500,00	1.884.931,63	129,59%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.321.800,00	6.328.800,00	6.314.150,39	99,77%
5	INGRESOS PATRIMON. Y APROV.COMUNA	2.598.100,00	2.598.100,00	109.457,46	4,21%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	0	0	0,00%
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	50.000,00	50.000,00	244.327,54	488,66%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	6.313.461,47	0	0,00%
	TOTAL	15.495.000,00	21.915.461,47	14.505.902,87	66,19%

Comentario: El grado de ejecución es elevado en todos los capítulos a excepción del capítulo 5.

- **Capítulo I: impuestos directos**

Se ha reconocido 5.063.781,32 euros, que supone 2,23% más que el ejercicio anterior. Destacamos:

1. En **contribución territorial**, el 2021 los valores catastrales bajan cada año su valor debido a la depreciación de las construcciones. Por ello al no incrementar el tipo impositivo la contribución se ha reducido. Se ha girado 3.064.822 que es 1,08% inferior al 2020. Las nuevas construcciones ayudan a que la recaudación no baje más todavía.
2. En el **impuesto de circulación** el incremento de población deriva en un mayor número de vehículos censados en el valle. Las tarifas se han subido en 2021 (las fija Gobierno de Navarra y desde 2018 no las había actualizado). Los ingresos se han elevado de 946.894,02 a 1.006.516,22 y se incrementa en 6,30% por la mayor población y por tanto un mayor censo de vehículos, así como por los importes del impuesto.

3. En el impuesto de **IAE** se ha reconocido 347.741,93, una cuantía superior en 13% a la del año pasado. En parte se justifica con altas nuevas (9.500€), cuota de promotoras por venta de inmuebles (10.178€) y por inspección (2.750€).

Lo más notorio ha sido que por la aprobación de Gobierno de Navarra de medidas extraordinarias para paliar el efecto de COVID, las empresas y profesionales que no llegan a la facturación de 1 millón en el 2021, no han pagado dicho impuesto. Es Gobierno de Navarra quién lo ha ingresado al ayuntamiento en un importe del 95% del total por morosidad prevista.

4. En concepto de **plusvalías** se ha reconocido 644.593 euros de los cuales se han cobrado 530.057. Se han tramitado 198 expedientes de los cuales liquidadas positivas han salido 158. Hay 40 expedientes no sujetos.

Existen 16 liquidaciones que suponen 238.500,98 euros que se consideran extraordinarias por lo que se tendrá en cuenta para el cálculo ahorro neto.

Este año se aprecia que con motivo del covid, ha podido darse una tendencia de compra de viviendas de mayores dimensiones. Se ha incrementado de manera considerable la compra tipo vivienda unifamiliar con un mayor valor y existen muchas liquidaciones con importes altos entre 3.000 y 10.000 euros por este tipo de operaciones.

- **Capítulo II: impuestos indirectos.**

En ICIO se ha reconocido 889.254,53 euros y había previstos 668.000.

Existen 4 licencias que se consideran extraordinarias y que se tendrán en cuenta para el ahorro neto y que alcanzan el importe total de 673.208,65 euros.

- **Capítulo III: En tasas, precios públicos y otros ingresos.**

Se ha ejecutado 1.884.931,63 que supone un incremento de 14,18% con respecto al ejercicio anterior.

A destacar por sus importes los siguientes ingresos:

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
APORTACIONES ALUMNOS ESC.MUSICA	366.855,58	339.405,63	333.406,03	321.261,56	306.546,00	291.692,81
MULTAS DE TRAFICO	222.832,32	257.080,47	255.903,02	410.364,55	363.486,00	339.443,25
TASAS ESCUELAS INFANTILES	221.888,73	163.646,88	274.165,27	282.709,17	310.917,00	356.321,23
TASAS UTILIZACION POR EMPRESAS SUMINISTR	274.515,96	201.785,28	204.067,78	212.880,35	221.530,00	210.007,59
TASAS COMEDOR CENTROS 0-3	131.384,22	92.879,66	155.818,74	156.466,86	162.983,00	49.962,15
RECARGOS APREMIO	99.210,94	113.968,88	44.620,86	79.911,55	74.596,00	50.821,80
LICENCIAS URBANISTICAS	65.622,85	40.165,51	52.329,29	72.859,87	37.004,00	34.915,29
COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA	52.021,73	51.344,74	49.636,67	51.407,62	65.322,00	64.812,98

Las tasas de escuela música se actualizan y es superior al ejercicio anterior ya que el año pasado se tuvo en cuenta el COVID y se hicieron ajustes.

El importe de multas es 222.832,32 y es inferior a lo reconocido en los últimos 6 años.

Se ha liquidado a Vodafone de ocupación de años 2017-2020 por revisión tributaria 65.527,46 euros que no había liquidado en el año que correspondía.

La tasa de escuela infantil y comedor centros 0-3 años se incrementan con respecto al ejercicio anterior, dado que el año pasado durante 3.5 meses de curso no se giró tasa alguna. Es relevante la tendencia que se refleja en la serie de datos ya que se observa que se ha disminuido el 25% de los ingresos, debido al menor número de unidades que se necesitan y además se han reducido el importe de las tasas de dicho servicio (tasas de Gobierno Navarra).

• **Capítulo IV: En lo referente a subvenciones corrientes de funcionamiento destacar:**

Se reconoce 6.314.150,39 euros que supone 300.000 euros menos que el año pasado (previsto había 6.328.800 euros). Todo ello se debe a que el año pasado se recibió un reparto extraordinario por efectos COVID por importe 397.159,12 euros.

Las subvenciones de mayor importe son las siguientes:

	2021	2020	2019	2018	2.017	2.016	2.015
FONDO HACIENDAS LOCALES	4.491.133	4.302.460	4.037.964	3.729.338	3.485.677	3.440.945	3.376.786
SUBV. GASTOS FUNCIONAM CENTROS 0-3	429.030	416.593	337.730	309.798	251.514	169.855	219.978
SUBV. MONTEPIOS FUNCIONARIOS	374.524	351.631	299.114	268.630	150.782	165.611	168.829
SUBV. GASTOS FUNCIONAM SSB	363.684	383.348	265.812	235.088	230.540	251.278	225.337
SUBV EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	191.609	211.303	232.028	166.231	221.472	231.541	86.670
SUBVENCION RETRIBUCIONES C.ELECTOS	129.128	147.812	88.075	85.096	83.346	82.276	80.742
SUBV.GASTOS FUNCIONAM ESCUELA MUS	127.954	120.107	97.299	72.121	63.027	55.331	48.671
SUBVENCION CONTRATACION SNE	4.500	37.800	18.000	40.200	38.200	54.691	51.757

Destacar:

- El Fondo HHLL se incrementa **4,38% con respecto al año anterior, pero hay que decir que la cantidad recibida dista mucho de lo que le pertenecería aplicando la fórmula de reparto. Para el año 2022 se ha aprobado la nueva fórmula de financiación de las EELL.**
- La subvención 0-3 años incluye 62.456 euros de apoyo extraordinario por COVID.
- Se incrementa la subvención por el montepío por el ajuste en mayor gasto en montepío.
- La subvención cargos electos se reduce porque el año pasado se pagó el incremento de número de concejales de 2019 (2º semestre) y el año 2020 completo.
- La subvención de escuelas de música se incrementa el 6,53%, y supone el 16,70% del coste total de funcionamiento de la escuela (cantidad que debía llegar al 33,33%).

• **Capítulo V: ingresos patrimoniales y comunal.**

De este capítulo de 2.598.100 euros sólo se han reconocido 109.457,46 euros, debido a que la mayor cuantía era reparto de dividendos de Andacelay por importe de 2.480.000 euros y que

no se han traspasado cantidad alguna. Y el resto de los ingresos corresponden a alquiler instalaciones deportivas y canon de Maristas.

Se ha reconocido sólo 26.289,26 euros de canon instalaciones deportivas de los 80.000 euros previsto, debido a las cuentas presentadas por Gesport del ejercicio de 2020.

Se han ingresado 44.715,08 euros como gestión administrativa de la subasta de madera que se ha hecho en 2020-2021.

- **Capítulo VI:** Enajenación de bienes.

No existe ningún ingreso en este capítulo.

- **Capítulo VII:** Transferencias de capital.

Se reconocen 244.327,54 euros. En este importe se incluye lo recibido para cubrición parque infantil y cubrición piscina Olaz con 50.000 euros cada una.

Se incluye también la aportación de la entidad conservación de Ciudad Innovación para la pasarela por importe 81.127,28 euros.

Por último, se reciben subvenciones de agenda 21, ayudas forestales y reforma consultorio médico.

5. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

Los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes ejercicios cerrados) serán:

DENOMINACIÓN	D.R.	COBROS	COBRO/DR	PEND PAGO
IMPUESTOS DIRECTOS	5.063.781,32	4.764.520,48	94,09%	299.260,84
IMPUESTOS INDIRECTOS	889.254,53	867.911,16	97,60%	21.343,37
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS OTROS INGRE	1.884.931,63	1.792.134,98	95,08%	92.796,65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.314.150,39	6.314.150,39	100,00%	0,00
INGRESOS PATRIMONIA Y APRO. COMUN	109.457,46	83.168,20	75,98%	26.289,26
ENAJENACIÓN DE INVERS. REALES	0	0	0,00%	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	244.327,54	221.243,69	90,55%	23.083,85
PASIVOS FINANCIEROS		0	0,00%	0,00
TOTAL	14.505.902,87	14.043.128,90	96,81%	462.773,97

La realización de los cobros se ajusta a lo considerado como normal. Al cierre quedaba pendiente un importe 462.773,97 euros (3,19%). Se podía decir que la deuda pendiente es baja en relación al total de ejecución.

Por su importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2021 se puede mencionar:

- Existen plusvalías pendientes de cobro por 114.536 € porque a últimos de año se liquidaron varias a una promotora y al cierre se quedan sin cobrar. A fecha de febrero quedan 26 plusvalías por importe 68.487,91 euros y algunas de ellas recurridas pendientes de resolver.
- En sanciones al cierre quedan pendiente 28.131 euros. (4 sanciones perros peligrosos 18.258€)
- En ocupación suelo por empresas se queda pendiente 36.026 de la empresa. (Petronavarra 10.948€ entre otras).

- Gesport paga en enero el canon de arrendamiento que al cierre tenía un importe pendiente de 26.289 euros.
- Ayudas medioambientales y reforma consultorio médico por importe 23.083 se han ingresado en enero 2022.

Al 21 de febrero lo pendiente de 2021 desciende de 470.235 pasa a 374.259 euros.

6. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Los saldos que figuran pendientes de cobro y pago a 31 de diciembre:

INGRESOS

	INICIAL	MODIFICACIONES	COBROS	ANULACIONES	SALDO FINAL
1998	587.356,11				587.356,11
1999	1.900,67		24,13		1.876,54
2000	4.489,11				4.489,11
2001	6.997,59				6.997,59
2002	4.284,87				4.284,87
2003	5.279,53				5.279,53
2004	8.602,23				8.602,23
2005	12.726,37				12.726,37
2006	10.880,47		830,98		10.049,49
2007	10.984,51		45,15		10.939,36
2008	29.674,26		394,73		29.279,53
2009	51.862,93		186,15		51.676,78
2010	89.796,54		2.452,24	2.363,50	84.980,80
2011	59.155,36		1.779,83	94,90	57.280,63
2012	69.622,59		3.102,13	144,47	66.375,99
2013	150.111,38		13.578,83		136.532,55
2014	93.027,44		5.123,52	867,81	87.036,11
2015	133.023,62		10.379,50	187,82	122.456,30
2016	140.888,59		14.195,66		126.692,93
2017	164.456,73		21.293,89	2.398,09	140.764,75
2018	244.232,19		47.291,24	162,79	196.778,16
2019	258.272,13		72.438,70	330,36	185.503,07
2020	791.000,44	311,75	546.818,34	9.696,71	234.797,14
SUMA	2.928.625,66	311,75	739.935,02	16.246,45	2.172.755,94

GASTOS

Las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre son las siguientes:

AÑO	S.INICIAL OR	ANULAC(PRESCRIP)	PAGO	PENDIENTE
2017	21.342,00	-20.842,00	500,00	0,00
2018	22.487,78	-18.440,45	2.857,82	1.189,51
2019	20.203,01	-15.782,50	4.119,53	300,98
2020	911.892,58	-22.572,72	881.442,82	7.877,04
TOTAL	975.925,37	-77.637,67	888.920,17	9.367,53

Las obligaciones pendientes de pago con antigüedad de más de 4 años prescriben y se anulan. Lo que queda pendiente son subvenciones que no se han justificado hasta la fecha.

CONCEPTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Se ha repasado conceptos extrapresupuestarios tanto de carácter deudor como acreedor y se ha realizado algún ajuste. Los principales saldos se resumen:

Hay conceptos acreedores (pendientes de pago por parte del ayuntamiento) por importe de 750.532,20. Por importancia enumerar el pendiente de pago de IRPF 4º trim. 202.016,42, cuota seg. Soc. trabajadores 22.188,15€ todos ellos pagados el 31 de enero. Fianzas entregadas por obras y varios pendientes de devolver (313.326,43€). Está cobrado 151.089,60€ de venta madera pendiente de liquidar.

Los conceptos deudores (el ayuntamiento es el que tiene que cobrar) por cuantía 225.418,23 euros. Por mencionar: el anticipo a Andacelay para gestión de encomiendas por importe de 80.000€ y Hacienda deudora por IVA 130.093,12 euros.

7. OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

Los créditos del Presupuesto de Gastos pueden estar financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, tal y como disponen el artículo 93 del D. F. 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

A lo largo del presente ejercicio económico, se han aprobado modificaciones de crédito cuya financiación ha sido el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por lo que hay que hacer ajuste al resultado presupuestario.

APLICACIÓN PPTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	
16500	63900	INVERSION ALUMBRADO PUBLICO	4.395,10
16900	60000	AREA AUTOCARAVANAS	26.070,22
16900	62300	COMPRA MAQUINARIA Y OTROS SM	2.499,34
17100	60900	ACTUACIONES PROYECTOS MEDIO AMBIENTE	58.376,94
17100	62300	MAQUINARIA JARDINES	1.522,61
17220	60900	ARREGLO TXORIBAR	41.414,51
24190	62900	INVERSIONES EN DESARROLLO LOCAL	32.079,82
24190	77000	AYUDA RENOVACION, REFORMA LOCALES COVID	74.482,11
31210	63200	REFORMAS EN CONSULTORIO MEDICO	11.192,50
92000	48000	SUBVENCION ALTA INTERNET CONCEJOS	12.532,90
93200	22708	GESTION DE COBROS MULTAS	7.915,92
TOTAL GASTOS FINANCIADOS CON REM. TESORERIA		272.481,97	

8. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y RECURSOS AFECTOS

Durante el ejercicio económico se pueden ejecutar proyectos de gasto que pueden presentar desviaciones de financiación. En el ejercicio de 2019 se recibió la subvención por convenio para la realización de la pasarela en Ciudad Innovación por importe de 250.000 pero en cambio el gasto se ejecutó 42.128,24 en 2020 y en 2021 el importe de 306.107,11. Por otro lado se recibió un fondo extraordinario por COVID en año 2020 para inversiones por importe 221.440 y se ha gastado en 2021 en la cubierta Olaz, aceras Gorraiz, y cambio ACS instalaciones deportivas Olaz.

Esto va a suponer una desviación de financiación que se tendrá que ajustar tanto en el resultado presupuestario como en el Remanente de Tesorería.

9. ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

En aplicación del criterio de prudencia y del criterio de caja, se da como dudoso cobro todo lo pendientes de cobro a la fecha del informe (23 febrero de 2022) tanto de ejercicios cerrados como del año 2021 y el importe alcanza la cifra de 2.488.502,89 euros.

	INICIAL	MODIFICACIONES	COBROS	ANULACIONES	SALDO FINAL
1998	587.356,11				587.356,11
1999	1.876,54				1.876,54
2000	4.489,11				4.489,11
2001	6.997,59				6.997,59
2002	4.284,87				4.284,87
2003	5.279,53				5.279,53
2004	8.602,23				8.602,23
2005	12.726,37				12.726,37
2006	10.049,49		0,52		10.048,97
2007	10.939,36		5,34		10.934,02
2008	29.279,53		45,46		29.234,07
2009	51.676,78				51.676,78
2010	84.980,80		7,60		84.973,20
2011	57.280,63		162,09		57.118,54
2012	66.375,99		289,94		66.086,05
2013	136.532,55		228,82		136.303,73
2014	87.036,11		258,49		86.777,62
2015	122.456,30		489,62		121.966,68
2016	126.692,93		1.731,80		124.961,13
2017	140.764,75		2.862,03		137.902,72
2018	196.778,16		1.730,90		195.047,26
2019	185.503,07		1.619,73		183.883,34
2020	234.797,14		19.962,00		214.835,14
2021	462.773,97	150,49	117.689,23	93,94	345.141,29
SUMA	2.635.529,91	150,49	147.083,57	93,94	2.488.502,89

10. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

Respecto al mismo cabe hacer las siguientes apreciaciones:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	EJECUCION 2021	EJECUCION 2020
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	14.505.902,86	14.054.677,42
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	13.268.419,59	12.586.548,30
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.237.483,27	1.468.129,12
DESVIACIONES POSITIVA FINANCIACIÓN EJERCICIO	0,00	-212.728,00
DESVIACIONES NEGATIVA FINANCIACIÓN EJERCICIO	218.994,45	26.473,86
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	272.481,97	1.397.436,36
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.728.959,69	2.679.311,34

El resultado presupuestario del ejercicio 2021 arroja una cifra positiva de 1.237.483,27€.

El resultado inicialmente tiene un saldo positivo de 1.237.483,27 euros (ingresos menos gastos). Al realizar el ajuste de lo gastado con el remanente (que supone un gasto pero no ingreso del ejercicio) y las desviaciones anuales negativas el resultado ajustado se incrementa a un importe 1.728.959,69€

11. REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

Respecto al cálculo del Remanente de Tesorería y los correspondientes de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos de tesorería; así como respecto a los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, aplicación de desviaciones de financiación acumuladas positivas o negativas y la estructuración del Remanente de Tesorería en sus tres acepciones de R. T. para gastos con financiación afectada, por recursos afectados y para gastos generales, cabe hacerse las siguientes apreciaciones:

Los recursos afectos en el 2020 procedentes de la subvención recibida del Fondo extraordinario para inversiones por COVID por importe de 221.440. Van a financiar la reposición de carpa Olaz, arreglo aceras Gorraiz y acumuladores ACS Y la monetarización del convenio El Cano, que financia arreglo de calles y se destina como determina el DF 1/2017 de 26 julio de 2017 artículo 230 que habla sobre el destino del PMS:

2. Los ingresos obtenidos mediante enajenación de terrenos y sustitución del aprovechamiento correspondiente a la Administración por su equivalente metálico, se destinarán a la conservación y ampliación del patrimonio municipal del suelo o a las siguientes finalidades:

- a) Obras de urbanización.
- b) Obtención y ejecución de sistemas generales.
- c) Construcción de equipamientos colectivos u otras instalaciones de uso público municipal, siempre que sean promovidos por las Administraciones públicas o sus sociedades instrumentales.
- d) Operaciones de iniciativa pública de rehabilitación, renovación o regeneración urbanas, así como ayudas a la iniciativa privada con la misma finalidad.
- e) Gastos de realojo y de retorno.
- f) Compra y/o rehabilitación de edificios para vivienda protegida o equipamiento público.

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	434.122,13	362.584,51	-23,19
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	791.000,44	462.773,96	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	2.137.625,22	2.172.755,94	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	197.528,76	225.418,13	
+ Reintegros de Pagos	8.719,61	935,45	
- Derechos de difícil recaudación	2.690.223,27	2.488.502,89	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	10.528,63	10.796,08	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.840.769,18	1.772.734,66	-3,7
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	911.892,58	1.023.469,31	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	64.032,76	9.367,50	
+ Devoluciones de Ingresos	1.383,73	161,73	
- Gastos Pendientes de Aplicación	0	0	
+ Gastos Extrapresupuestarios	863.460,11	739.736,12	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	7.932.836,52	9.437.246,24	18,96
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0	0	0
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	6.526.189,47	8.027.096,09	22,55
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	223.526,14	0	0
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	212.728,00	0	0
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.089.935,33	8.027.096,09	31,33

El Remanente de Tesorería para gastos generales ha resultado positivo 8.027.096,09 euros.

12. EQUILIBRIO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

a) Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes. Se calcula aquellos ingresos y gastos que perteneciendo a corrientes son extraordinarios en el ejercicio 2021

Ajustes de ingresos y gastos para el cálculo ahorro	
ICIOs extraordinarios	673.208,65
Plusvalías extraordinarias	239.523,78
Inspección Vodafone tasa 1.5%	65.527,46
Gestión admtniva venta leña	44.715,08
Inspecciones años anteriores	8.053,60
Reducción gasto transporte comarcal	-150.612,00
Aplicación Ley policías según estudio p.t.	-83.591,39

	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	14.261.575,33
ING.CORR. NORMALIZADOS	13.230.546,76
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.668.573,52
GTOFunc. NORMALIZADO	11.902.824,59
CARGA FINANCIERA	191.675,60
DIFERENCIA	1.136.046,57

b) Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

INGRESOS CAPITAL	244.327,54
GASTOS DE CAPITAL	1.408.075,02
DIFERENCIA	-1.163.747,48

13. OTRAS CONCLUSIONES

El ahorro bruto y neto, así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	7.676.528,64	9.323.056,27	9.770.152,89	9.874.542,67	10.722.306,19	11.284.853,30	11.805.420,06	12.051.761,14	13.086.343,60	13.230.546,76
GASTOS CORRIENTES	8.119.680,40	8.516.188,57	8.768.122,09	9.258.848,59	9.526.491,61	10.157.446,31	10.696.006,47	11.411.774,86	11.524.111,10	11.902.824,59
CARGA FINANCIERA	0,00	3.901,09	517,30	45,40	236,02	1.031,18	143.807,16	191.723,28	191.726,28	191.675,60
AHORRO NETO	-443.151,76	802.966,61	1.001.513,50	615.648,68	1.195.578,56	1.126.375,81	965.606,43	448.263,00	1.370.506,22	1.136.046,57
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,00 %	0,04 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	0,01 %	1,22 %	1,59 %	1,47 %	1,45 %
LIMITE DE ENDEUDAMIENTO	-5,77 %	8,65 %	10,26 %	6,24 %	11,15 %	9,99 %	9,40 %	5,31 %	11,94 %	10,04 %
VARIACION DE ING.CORRIENTE		21,45 %	4,80 %	1,07 %	8,59 %	5,25 %	4,61 %	2,09 %	8,58 %	1,10 %
VARIACION DE GTO CORRIENTE		4,88 %	2,96 %	5,60 %	2,89 %	6,62 %	5,30 %	6,69 %	0,98 %	3,29 %

Se puede concluir que el ingreso corriente se ha incrementado 1,10% con respecto al año anterior y el gasto 3,29%.

El año 2021 se ha ido normalizando las consecuencias del COVID ya que en el año 2020 tuvo mucha incidencia en el mismo.

Aunque en el presente ejercicio no se aplican los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto a la liquidación de 2021, se analiza la estabilidad en la ejecución de los mismos:

+ Capítulos 1 a 7 de ingresos	14.054.677,68
- Capítulos 1 a 9 de gastos	-12.586.548,34
- Capítulos 1 a 7 de gastos	-12.394.822,06
= Saldo presupuestario no financiero	1.659.855,62
+/- Ajustes más relevantes o habituales	
+/- Diferencia entre derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos y cobros de presupuestos corrientes y cerrados de dichos capítulos.	254.934,23

CAPACIDAD DE FINANCIACION 2021	1.914.789,85
---------------------------------------	---------------------

Se cumple la regla de estabilidad para el año 2021.

El análisis de la regla de gasto no se puede realizar ya que no existen tasas de referencia.

Se cumple el límite de deuda del 110% de los recursos ordinarios, ya que existe una deuda al cierre por importe de 1.006.544,64 euros y supone el 7,61%.

En conclusión, el ayuntamiento tiene capacidad de financiación para realizar inversiones y cobertura económica en caso de endeudamiento.

En Sarriguren, Valle de Egiés.